

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 133/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia doctores Alberto Ramón Juan Cortés, Édgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de la Cámara del Trabajo de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado por Resolución N° 72/83 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor EMILIO OSCAR MEHEUECH, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 126 de la Constitución Provincial, art. 44 inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV.- Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 6° de la Ley 1115.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, en el cargo de Juez de la Cámara del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca al Dr. EMILIO OSCAR MEHEUECH (L.E. N° 7.578.525 - Clase 1946).

2°) Fijar la audiencia del día 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas para que el doctor EMILIO OSCAR MEHEUECH, preste juramento de Ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede de la Exma. Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial.

3°) Regístrese, notifíquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**